

INFORME ELABORADO POR EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA RELATIVO A 2021

La inversión en **justicia gratuita** aumenta un **22%** en la región

Las administraciones públicas destinaron el pasado año un total de 3,3 millones de euros

Los colegios de la abogacía extremeños atendieron 20.466 asuntos, un 25% más

CARMEN HIDALGO
region@extremadura.elperiodico.com
MÉRIDA

La inversión en justicia gratuita de las distintas administraciones públicas en Extremadura aumentó el pasado año un 22% con respecto a 2020, hasta alcanzar los 3.335.542 euros, unos 426.261 euros menos que en 2019, antes de la pandemia de coronavirus, cuando se invirtieron 3.761.803 euros. Cabe destacar que el 53,6% de la inversión global se destinó al **turno de oficio**, el 23,6% a la asistencia letrada, el 12,6% a gastos de infraestructura y el 10% a violencia de género. Asimismo, según los datos recogidos en el XVI Informe del Observatorio de la **Justicia Gratuita** del Consejo General de la Abogacía Española-Wolters Kluwer, publicado el pasado mes de julio, la inversión media anual por cada extremeño se incrementó de los 2,57 hasta los 3,15 euros.

A nivel nacional, la inversión ascendió a 284,3 millones de euros en 2021, un 16,3% más en relación al año anterior. Cataluña volvió a ser la comunidad autónoma que más invirtió, casi 59 millones de euros, seguida de Madrid con 43,5 millones y Andalucía, con 42,8. Estas tres comunidades supusieron el 50% de la inversión total. Por el contrario, Extremadura ocupó el decimocuarto lugar del ranking, tan solo por detrás de Navarra, Cantabria y La Rioja. La inversión media anual por ciudadano se incrementó de los 5,16 hasta los 6 euros. Sin embargo, bajó la retribución media que perciben los profesionales por cada asunto tramitado: 147,87 euros, por debajo de los 153,14 de 2020.

La presidenta de la Fundación Wolters Kluwer, Cristina Sancho, pone el foco en la realidad que vive el país, con una «compleja situación política, social y económica con consecuencias especialmente graves para las personas con menos recursos o en condiciones de desventaja». Por ello, considera «más necesario que nunca reforzar y dotar de recursos a los servicios de asistencia jurídica gratuita de todos los colegios de la abogacía», ya que es «el principal instrumento para que los colectivos desfavorecidos, que incluyen a un número de personas creciente,



El palacio de justicia de Cáceres, en una imagen de archivo.

En Extremadura hay 1.827 abogados ejercientes, de los que 830 están en el turno de oficio

Los ciudadanos trasladaron 20 quejas y dos dieron lugar a expedientes sancionadores

podían acceder a los tribunales con todas las garantías y obtener una defensa letrada de calidad».

LA ACTIVIDAD // Los colegios de la abogacía extremeños atendieron un total de 20.466 asuntos de **justicia gratuita** durante 2021, lo que supuso un 25% más que en 2020. Estas cifras reflejan la recuperación de la actividad y se acercan ya a las registradas antes de la pandemia, pues en 2019 se atendieron 24.422 asuntos. Del total de los asuntos generados en 2021, el 56,9% correspondían al **turno de oficio** (11.648), el 37,8% a la asistencia letrada (7.740) y el 5,2% a violencia de género (1.078).

A través de los colegios, o mediante presentación de escritos en los juzgados, los extremeños realizaron 15.859 solicitudes de asistencia jurídica gratuita en 2021, un 27,6% más que en 2020. Tras el análisis pertinente, fueron remitidos a las comisiones de asistencia jurídica gratuita 8.926 expedientes (un 12% más que en 2020), que dieron lugar a más del doble de

asuntos debido a la interposición de recursos o a la presentación de incidentes procesales. De estos expedientes, cabe destacar que fueron confirmados el 81%.

Tras la paralización que supuso la pandemia, la normalización paulatina tanto de la vida cotidiana como de la actividad judicial supuso un aumento de los asuntos y de los importes. El mayor aumento de asuntos se produjo en el **turno de oficio** (un 42,1% más). Y dentro de este, por jurisdicciones, la mayor subida se dio en las asistencias penales (un 70,7%) tras el descenso en los delitos registrado en 2020 durante el confinamiento del Estado de Alarma. También aumentaron en el ámbito del contencioso-administrativo (51%). Por su parte, los asuntos de violencia de género aumentaron un 19,5% y los de asistencia letrada, un 6,5%.

PROFESIONALES // A tenor del censo del año 2021, en Extremadura hay en la actualidad 1.827 abogados ejercientes, apenas ocho más que en 2020, y de estos, 830 están inscritos al **turno de oficio** (de los cuales el 59% son hombres y el 41% mujeres). Esta cifra supone un descenso del 3,3% con respecto al año anterior. Esta tendencia a la baja se lleva constatando desde 2019, cuando ascendían a 874, a pesar de la recuperación en importes y asuntos. En el turno de asistencia letrada se registró un descenso del 4,32%, al pasar de 693 a 663 abogados ejercientes, mientras que en violencia de género la bajada fue del 0,9%, con cuatro profesionales menos. En este punto, indicar que Extremadura es la única comunidad autónoma del país que no cuentan con letrados adscritos al turno de extranjería.

Los colegios de la abogacía extremeños tramitaron 20 quejas de ciudadanos, un 64% menos con respecto a 2020. De estas, 26 fueron archivadas y dos dieron lugar a expedientes sancionadores. A nivel nacional, los colegios tramitaron 5.234 reclamaciones por parte de la ciudadanía, un 9% más que el 2019. De estas, 3.681 fueron archivadas y solo 297 dieron lugar a expedientes sancionadores. En este caso, la Comunidad de Madrid fue en la que más quejas se tramitaron (1.842) seguida de Andalucía (512) y Cataluña (444).

En 2021 se recibieron 689.574 solicitudes de ciudadanos para gestionar por vía telemática su expediente de **justicia gratuita**, lo que supuso un 88% de los expedientes remitidos, porcentaje que es cinco puntos más alto que el de 2020, cuando supusieron el 83%. «Esto confirma la excelente aceptación y utilización masiva que los ciudadanos hacen de esta herramienta desarrollada por la Abogacía Española, que se puso en marcha en 2010 para agilizar el acceso a la justicia y facilitar los trámites», indica el informe.

La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, **Victoria Ortega**, señala que en 2021 se conmemoró el 25 aniversario de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. En los primeros días de 2022, la Abogacía Española llevó al Congreso de los Diputados un debate con los portavoces de los principales grupos parlamentarios para profundizar en la necesidad de llevar a cabo una profunda reforma de la Ley. «El retorno a una relativa normalidad ha servido para constatar que la norma aprobada en 1996 ha quedado muy sobrepasada», subraya. ■

EL PERIÓDICO